

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021  
CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."

PROGRAMA	FONDO III 2020
OBRA	"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."
UBICACIÓN	VARIAS COMUNIDADES
MONTO	\$260, 400.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA AMASA, S.A. DE C.V
R.F.C.	DAM950202L57

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ESTELA CARLOS CARLOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELAZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE, DISTRIBUIDORA AMASA, S.A. DE C.V A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL VENDEDOR", QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.

B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2018-2021.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III 2020.

C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2013-2011

CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."

SEGUNDA.- EL VENDEDOR DECLARA

- A. SER UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. RFC. DAM950202L57
- B. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALZ. REVOLUCION MEXICANA NO. 95, C.P. 98640, COL. ZONA INDUSTRIAL GUADALUPE, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.- "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO ES CEMENTO A DISTRIBUIDORA AMASA, S.A. DE C.V CON EL FIN DE USAR ESTE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, OBEJTO DE ESTE CONTRATO:

- 1) OBRA NUMERO: MSM/FIJI-2020-010  
"APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN EL CARGADERO PARA MEJORAR EL CAMINO DE LAS COMUNIDADES DE LA SIERRA.  
MONTO: \$98,000.00 (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N)
- 2) OBRA NUMERO: MSM/FIJI-2020-011  
"APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN LA COMUNIDAD DE HACIENDA VIEJA SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.  
MONTO: \$61,600.00 (SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
- 3) OBRA NUMERO: MSM/FIJI-2020-012  
APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN CALLE LIBERTAD EN LA COMUNIDAD DE EL PICACHO SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.  
MONTO: \$14,000.00 (COTORCE MIL PESOS 00/100 M.N)
- 4) OBRA NUMERO: MSM/FIJI-2020-013  
APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN CAMINO AL SAUCITO SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.  
MONTO: \$22,400.00 (VEINTIDOS MIL CUATROSCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
- 5) OBRA NUMERO: MSM/FIJI-2020-014  
APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN LA COMUNIDAD DE EL PICACHO SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.  
MONTO: \$ 64,400.00 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS PESOS 00/100 M.N)

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICION DE CEMENTO ES DE \$260, 400.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROSCIENTOS PESOS 00/100 M.N).

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

**"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."**

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- CADA FACTURA SE GIRARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.

CUARTA. - GARANTÍAS. - NO APLICA GARANTIAS.

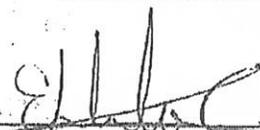
QUINTA.- IGUALMENTE SE OBLIGA EL VENDEDOR DISTRIBUIDORA AMASA, S.A. DE C.V A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

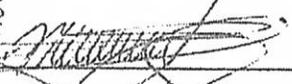
SEXTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" Y "EL VENDEDOR" DISTRIBUIDORA AMASA, S.A. DE C.V, ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

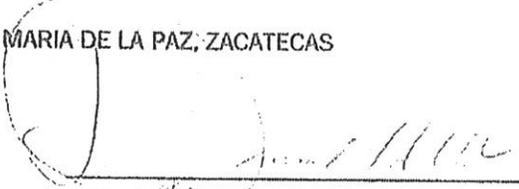
LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, ZAC., A LOS 17 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020.

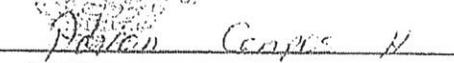
POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

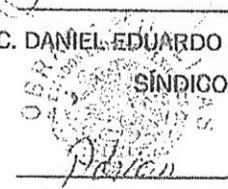
  
C. ESTELA CARLOS CARLOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



  
C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELÁZQUEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA



EL VENDEDOR  
DISTRIBUIDORA AMASA, S.A. DE C.V

  
ING. CUAUHTEMOC CASTAÑEDA CASTAÑEDA  
REPRESENTANTE LEGAL

0001